INTERNATIONAL POLICE ASSOCIATION (I.P.A.)
Sección Española

Organización NO Gubernamental (ONG) con estatus consultivo (especial) en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC). Estatus consultivo en la Organización de los Estados Americanos (OEA) y en la UNESCO

: Guardia Urbana, 3 – 5 1º
08004 – BARCELONA (Spain)

☎: (+34) 932 915 064
(+34) 932 915 186
: (+34) 932 915 020

✉: ipaespana@ipaespana.org
oficina@ipaespana.org

Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA

A cumplimentar por el acreedor

Referencia de la orden de domiciliación :

Identificador del acreedor :

Nombre del acreedor :

Dirección :

Código Postal – Población – Provincia :

País :

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar en su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en su cuenta, Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

A cumplimentar por el deudor

Nombre del deudor :

Dirección del deudor :

Código Postal – Población – Provincia :

País del deudor :

Switf BIC *(puede contener 8 u 11 posiciones)*

NIF – NIE - Pasaporte

Número de cuenta – IBAN

E S

Tipo de pago: ☐ Pago recurrente ☐ Pago único

Fecha – Localidad :

Firma del deudor :

TODOS LOS CAMPOS HAN DE SER CUMPLIMENTADOS OBLIGATORIAMENTE. UNA VEZ FIRMADA, ESTA ORDEN DE DOMICILIACIÓN DEBE SER ENVIADA AL ACREEDOR PARA SU CUSTODIA.

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones Grupo 1 Sección 1 Número Nacional 8960, Secretaria General Técnica del Ministerio del Interior.